Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

RESOLUCIÓN Nº 1352/2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2013 CON ID 263153, A LA EMPRESA GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "REPARACION DE ESTRUCTURA DE PUENTE UBICADO EN LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013.----------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 11 de setiembre de 2013.-

VISTA: La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1248/2013 "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución dela obra **REPARACION DE ESTRUCTURA DE PUENTE UBICADO EN LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**, convocada por vía modalidad de Contratación Directa 31/2013 con ID 263153; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa 31/2013 con ID 263153, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son: **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA, JME CONSTRUCCIONES Y GRUPO IDEAS S.A.**, según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 31/2013 de fecha 10 de setiembre de 2013;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio de referencia y las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 31/2013 con ID 263153 a la citada empresa para la provisión denominada **"REPARACION DE ESTRUCTURA DE PUENTE UBICADO EN LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa 31/2013 con ID 263153 a la empresa **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA RUC 80077704-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA E. FATIMA B. SOSA**, para la ejecución de la obra **"REPARACION DE ESTRUCTURA DE PUENTE UBICADO EN LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 40.033.000.- (guaraníes, Cuarenta Millones Treinta y Tres Mil) A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2013 aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 20/2.013 de provisión de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

Oscar Lilio Godoy
Secretario General

Pedro del Carmen Peralta
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)